

## **BECAS DE ESTUDIANTES COLABORADORES EN LA UNIVERSIDAD DE NANZAN - 2013**

En el marco del convenio específico “Programa de la Universidad Nanzan (Japón) de Promoción de la Comunicación Interactiva con la Colaboración de los Estudiantes de la Universidad de Salamanca”, se convocan DOS BECAS DE COLABORACIÓN para estudiantes de la Universidad de Salamanca como colaboradores en las actividades del Departamento de Estudios de España y Latinoamérica.

### **Qué cubre la beca**

La Universidad Nanzan ofrecerá a cada colaborador(a) un billete de avión de ida y vuelta cuyo precio no superará los 180.000 (ciento ochenta mil) yenes (cantidad no definitiva), sin que pueda usarse el remanente para cualquier otro gasto si el coste de desplazamiento es inferior a la ayuda estipulada.

La Universidad Nanzan proveerá a los estudiantes colaboradores acceso a la biblioteca, Internet e instalaciones de investigación y otras que normalmente pone a disposición de sus propios estudiantes.

La Universidad Nanzan no se hace cargo de la búsqueda de vivienda para la estancia de los estudiantes invitados, aunque ofrecerá su colaboración para ello. En caso de que los estudiantes invitados no encuentren una vivienda apropiada, no se descarta la posibilidad de que se alojen en un hotel.

### **Duración de la beca**

El periodo de estancia de los estudiantes colaboradores será de uno o dos meses, que deben estar comprendidos entre mediados de octubre de 2013, coincidente con el inicio del curso en Salamanca, y finales de febrero de 2014, fecha límite de regreso.

### **Obligaciones de los becarios**

Los estudiantes invitados a Nanzan deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1) Colaboración y ayuda en el programa de radio organizado por los estudiantes de la Universidad de Salamanca y los de Nanzan; se trata de un nuevo plan que consiste en que los estudiantes del Departamento de Estudios de España y Latinoamérica de Nanzan participen en la radio universitaria de Salamanca (los estudiantes invitados se encargarán de ayudarles en la redacción de guiones, mejoramiento de la pronunciación y otros aspectos de la realización, etc.).
- 2) Colaboración y ayuda en el viaje de estudios en Salamanca: ayudar a los estudiantes de Nanzan en los preparativos de las presentaciones o exposiciones que darán en la Semana Cultural de Japón que organiza el CCHJ en marzo.

3) Colaboración y ayuda para el desarrollo de las competencias comunicativas de los alumnos del Departamento de Estudios de España y Latinoamérica.

4) Colaboración y ayuda en otras actividades celebradas en la Universidad Nanzan relacionadas con la lengua española.

Los estudiantes colaboradores estarán obligados a cumplir con el reglamento de la Universidad Nanzan, así como con las normas de extranjería y leyes japonesas que rijan su situación migratoria. Además, deberán darse de alta en un programa de seguro sanitario que cubra tanto la evacuación por razones médicas como la repatriación de restos mortales.

En caso de no poder viajar a Japón por razones de fuerza mayor, el estudiante colaborador se encargará de cubrir los costes necesarios cumpliendo con el reglamento de cancelación de la línea aérea o la agencia de viajes. Lo mismo ocurrirá cuando quiera cambiar de vuelo. Cualquier coste extraordinario correrá por cuenta del estudiante, incluida la cancelación o cambio de los vuelos. La cancelación de la estancia por causa de fuerza mayor obligará también al estudiante a cubrir los costes necesarios cumpliendo con el reglamento de cancelación de la línea aérea o la agencia de viajes, según los términos del Convenio Específico.

### **Requisitos de los candidatos**

Ser estudiante oficialmente matriculado en la Universidad de Salamanca; gozar de buena salud, tanto física como mental; tener carácter conciliador; tener profundo interés por la sociedad y cultura japonesas. Se requieren algunos conocimientos de lengua japonesa, siendo preferible tener un nivel de competencia intermedio. Los candidatos deberán haber cursado al menos un año de estudio de esta lengua. Se valorarán los cursos seguidos en el Centro Cultural Hispano-Japonés (CCHJ) de la Universidad de Salamanca, ser estudiante de la línea de Japonés en el Grado en Traducción e Interpretación, o similares.

### **Solicitud**

Las solicitudes deben dirigirse al Director del Centro Cultural Hispano-Japonés, estableciéndose un primer plazo desde el **29 de mayo al 15 de junio de 2013**, pudiéndose convocar plazos adicionales si las plazas quedan desiertas en la primera preselección.

A la solicitud se debe adjuntar un CV en el que consten expresamente los conocimientos de lengua japonesa y otros idiomas así como una breve introducción explicando los motivos del interés del candidato/a por participar en este programa (en castellano o japonés).

En caso necesario, para la resolución de la convocatoria podrá realizarse una entrevista personal con los candidatos preseleccionados.

Ovidi Carbonell  
Director del Centro Cultural Hispano-Japonés  
Universidad de Salamanca

SOLICITUD

**BECA DE ESTUDIANTES COLABORADORES EN LA UNIVERSIDAD DE NANZAN - 2013**

NOMBRE  
APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

TITULACIÓN EN CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Nombre de la titulación:

Curso actual (2012-3):

Centro:

CONOCIMIENTOS DE JAPONÉS:

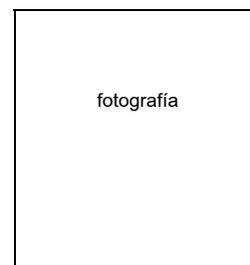
Nº de cursos realizados en el Centro Cultural Hispano Japonés:

Asignaturas de Japonés en Filología (marcar si procede)

Itinerario de Japonés en Traducción e Interpretación

Máster en Asia Oriental / Estudios Japoneses

Otros (especificar):



Solicita ser considerado/a para una de las Becas de Estudiantes Colaboradores en el marco del convenio específico “Programa de la Universidad Nanzan (Japón) de Promoción de la Comunicación Interactiva con la Colaboración de los Estudiantes de la Universidad de Salamanca”, con el fin de realizar actividades de colaboración en dicha universidad durante 1-2 meses comprendidos entre octubre de 2013 y febrero de 2014.

En Salamanca, a            de            de 2013

Fdo.,